

#### José Pakomio

Presidente de la  
Cámara Nacional de  
Comercio



## Contrabando, un daño al comercio formal

**E**l contrabando existe desde tiempos inmemoriales, pero en la actualidad se ha vuelto más común y sofisticado por parte de las bandas criminales. Además, ha comenzado a tener una especie de normalización social e importantes réditos económicos, que han influido en su consolidación.

El contrabando impulsa el trabajo informal, especialmente en épocas de inestabilidad económica o aumento del desempleo, y fomenta el desarrollo de redes criminales a nivel nacional y regional, que muchas veces van relacionados con otros delitos como narcotráfico, trata de personas, entre otros, lo que convierte a Chile en un país más inseguro.

Conscientes de esta problemática, se ingresó un proyecto de ley con el propósito de combatir el contrabando, el cual forma parte del acuerdo entre el Ejecutivo y el Congreso en materia de seguridad pública suscrito en abril de este año.

Además de las graves consecuencias en términos de seguridad para el Estado, el contrabando también genera una significativa pérdida fiscal. Por ejemplo, en la industria tabacalera nacional, sin mencionar otros productos como vehículos, metales preciosos o alcohol, se estima una evasión tributaria de US\$ 800 millones.

El contrabando de mercaderías ha ido en aumento durante los últimos años, tomándose los espacios del comercio presencial, y alcanzando incluso el comercio electrónico, en áreas tan sensibles como la venta de medicamentos, vehículos, libros, productos cosméticos, artículos de limpieza, joyas e incluso armas.

Las autoridades son conscientes de que el contrabando está estrechamente vinculado al lavado de activos y al crimen organizado. Se trata de un fenómeno extremadamente complejo y combatirlo de manera eficiente requerirá más que una legislación adecuada. Urge una acción coordinada entre los distintos países para fortalecer la cooperación internacional y evitar el flujo de mercancías ilegales a través de las fronteras terrestres, puertos y aeropuertos.

Para ello, además de una legislación robusta en materia de seguridad, se necesita invertir en tecnología y programas de fiscalización, así como en una capacitación adecuada para los fiscalizadores encargados de realizar los controles, lo cual contribuirá a frenar o al menos reducir el crecimiento del contrabando.